

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 066

SAN ISIDRO, 29 FEB. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 191 de fecha 31 de marzo de 2015, se designó a doña **LILIANA MARGOT CHANAME CASTILLO**, en el cargo de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Documento Simple N° 0003510 16 de fecha 25 de febrero de 2016, la funcionario presenta renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario emitir el acto correspondiente;

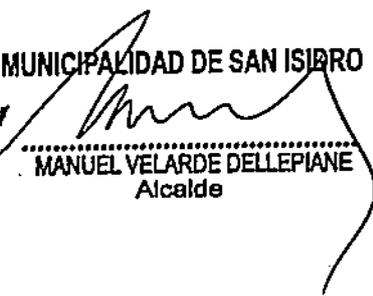
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por doña **LILIANA MARGOT CHANAME CASTILLO**, al cargo de confianza de Subgerente de Administración de Personal, Bienestar y Desarrollo de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el día 29 de febrero de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde